

Ejecutivo 2018-00178-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, a folio 60 del cuaderno principal, se encuentra solicitud de entrega de los títulos judiciales consignados por valor de \$84.133. Bucaramanga, **07 ABR 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

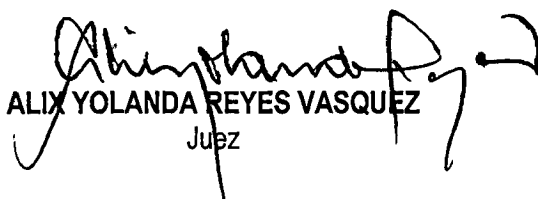
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **07 ABR 2021**

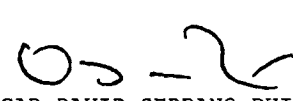
Visto el anterior informe secretarial, previo a realizar la entrega de depósitos judiciales consignados a favor de este proceso, se requiere a la parte actora, para que allega liquidación actualizada del crédito ejecutada, teniendo en cuenta que la última aprobada por el Despacho es de fecha 29 de octubre del 2018, lo anterior de conformidad con lo previsto en el Art. 447 del Código General del Proceso.

Igualmente se requiere a la parte demandante, para que, informe al Despacho, cuanto es el valor adeudado por los demandados a la fecha, lo anterior teniendo en cuenta que, en el auto que libró mandamiento de pago, se ordenó el pago de las sumas que se fueran causando mes tras mes, por concepto de cánones de arrendamiento, a partir del mes de febrero del 2018.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>027</u> hoy, 08 ABR 2021  OSCAR DAVID SERRANO RUIZ SECRETARIO
--